



**NOTARIA DECIMO SEXTA**  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**  
QUITO - ECUADOR

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

SR. MILTON MARINO VILLAREAL PASTAZ

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑIA, ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO

DESTRUCTIVOS

CUANTIA: USD \$ 30.000,00

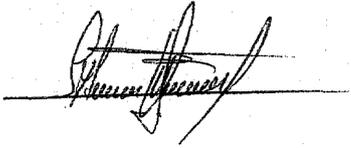
DI 2 COPIAS

J.R.C.

ESCRITURA NUMERO: Catorce mil ciento ochenta y dos

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de Agosto del dos mil ocho, ante mi doctor GONZALO ROMÁN CHACON, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece el Señor Milton Marino Villareal Pastaz, casado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA., como se justifica con el nombramiento debidamente inscrito que como habilitante se anexa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, bien instruidos por mi, el Notario, en el

**República de El Salvador No. 734 y Portugal**



objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, me solicitan fave a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar al protocolo de escrituras públicas a su cargo, aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "ESPENDE ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA", contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, comparece el Señor Milton Marino Villareal Pastaz en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ESPENDE ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA., como se justifica con el nombramiento debidamente inscrito que como habilitante se anexa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y sin impedimento alguno para celebrar la presente escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía "ESPENDE ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA". Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el Diez de Marzo del dos mil seis, inscrita en



**NOTARIA DECIMO SEXTA**  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**  
QUITO - ECUADOR



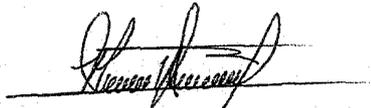
000002

el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco de Abril del dos mil seis, bajo el número novecientos setenta y uno (Nº 971), Tomo ciento treinta y siete (N137). B) La junta general de socios de la compañía, efectuada el veinte y ocho de Julio del dos mil ocho, aprobó el aumento de capital, cambio de valor nominal las participaciones y la consiguiente reforma de su estatuto social, de conformidad con el acta de Junta General que se acompaña y que formará parte integrante de esta escritura. C) La nacionalidad de todos los socios que participan en el presente aumento de capital es ecuatoriana. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General, bajo juramento, acreditada la correcta integración del capital en el presente acto; y, declara que la compañía no tiene contrato alguno pendiente con el Estado ni con la Institución Pública. Sírvase, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes. HASTA AQUÍ LA MINUTA que ha sido firmada por la Doctora Ximena Larrea, con Matricula Profesional ocho mil seiscientos treinta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que los fue íntegramente la presente a los comparecientes

**República de El Salvador No. 734 y Portugal**

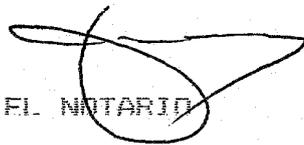
por mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

g.



SR. MILTON MARINO VILLARREAL PASTAZ

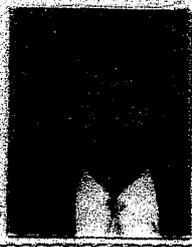
C.C. 040062337-7



EL NOTARIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 IDENTIFICACION Y CENSUARIOS

CIUDADANIA 040062337-7  
 VILLARREAL PASTAZ MILTON MARINO  
 CARCHI/TULCAN/TULCAN  
 04 ENERO 1961  
 001-1 0001 00015 M  
 CARCHI/TULCAN  
 TULCAN 1961

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4443  
 CASADO MARLENE MARIANA DE J. PISCO 3  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 SEGUNDO VILLARREAL  
 MARTA PASTAZ  
 LATACUNGA 16/06/2004  
 16/06/2016  
 REN 0110097  
 CIP



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

111-0031 NUMERO 0400623377 CEDULA  
 VILLARREAL PASTAZ MILTON MARINO

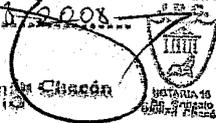
CARCHI TULCAN  
 PROVINCIA CANTON  
 GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA





En mi calidad de Notario 16 del Cantón Guano  
 Provincia de Financiera, Republica del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que actúo seguidamente de volví al interesado.  
 Quito, a 14 de Mayo de 2008.

Dr. Guano Rosendo Cusón  
 NOTARIO 16  
 Guano, Financiera



369343

Quito, a 15 de Febrero del 2008

Señor  
**MILTON MARINO VILLARREAL PASTAZ**  
Presente.

Estimado señor.-

Cúmpleme manifestarle, que los socios de la Compañía "ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA, en la junta general extraordinaria de socios celebrada en esta ciudad de Quito, el 14 de Febrero del 2008, le han designado a usted GERENTE GENERAL de la compañía para un período de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Sus funciones y atribuciones se hallan contempladas en el artículo vigésimo segundo de los estatutos de la compañía y en la Ley de Compañías.

La compañía se constituyó con fecha 10 de marzo del 2006 en la Notaría décimo Sexta de Cantón Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 06.IQ J 1247 del 6 de abril del 2006 inscrita en el Registro Mercantil el 25 de abril del 2006.

Aprovecho la oportunidad de desearle éxitos en sus funciones.

**SR. FREDI IGNACIO MIÑO SALAZAR**  
**PRESIDENTE**

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL, que me fue presentada para este  
efecto y traslado seguido la copia al interesado.  
Quito, a 14 de febrero del 2008

Dr. Gonzalo Ramón Chacón  
NOTARIO

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL EFECTUADA POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA." COMPROMETIENDOME A CUMPLIR A CABALIDAD CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y EN LOS ESTATUTOS.- QUITO, 15 DE FEBRERO DEL 2008.

**SR. MILTON MARINO VILLARREAL PASTAZ**  
**GERENTE GENERAL**  
CI. 040062337-7

REPRESENTACION LEGAL



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1856** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**  
Quito a **21 FEB. 2008**

**Dr. Raúl Goybar Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, en la oficina ubicada en la Pasaje Río Tigre Nº 49-240, hoy día 21 de Mayo del 2008, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Milton Villarreal Pastaz, propietario de 133 participaciones sociales; Fredi Ignacio Miño Salazar, propietario de 133 participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US \$ 1,00), las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, concurrencia que representa el 66.5% del capital social.

No asiste el señor Geovanny Omar Coba Claudio.

Por encontrarse presente el quórum legal necesario, como respuesta a la convocatoria publicada el 08 de Mayo del 2008 en el diario Ultimas Noticias del Distrito Metropolitano de Quito, se procede a instalar la junta general extraordinaria, luego de una hora de la establecida en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Preside la junta el señor Fredi Ignacio Miño Salazar, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Milton Marino Villarreal Patáz, Gerente General y Representante legal de la misma, ambos socios de la compañía.

Por secretaría se da lectura a la convocatoria, la misma que textualmente dice:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA.**

De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores socios de la compañía "ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA", a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio de la compañía ubicada en el Pasaje Río Tigre No.49-240 y Juan Holguín, el día Miércoles 21 de Mayo del 2008, a las 08h00, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO Y EL REPROCESO CONTABLE.**
- 2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

NOTA. De no contar con la mayoría de los socios se dará inicio una hora más tarde con los socios presentes de acuerdo a la ley.

Quito 06 de Mayo del 2008-09

Sr. Fredi Miño  
PRESIDENTE

*agjo.  
para el  
establecimiento  
publico  
de la junta  
general*

1.- En cuanto al primer punto del orden se da a conocer el informe del reproceso contable por parte del Sr. Contador General de la Compañía, el mismo que informa las novedades encontradas, entre otras los debitos bancarios injustificadamente por un valor de 21,201.20, efectuados directamente a través de Internet mediante la utilización del sistema Cashmanagement, con la clave que se encontraba bajo la responsabilidad directa del gerente anterior, movimientos económicos que serán determinados por el Ministerio Publico.

Con estos antecedentes se llega al análisis del sistema contable y la aprobación del Balance General

2.- En el segundo punto del orden del día, se decide incrementar el capital social de la compañía, debido déficit económico existente, con el fin de cumplir con los compromisos del SRI y demás obligaciones pendientes, causadas por la administración anterior.

La junta resuelve incrementar el capital en \$ 15.000,00 por cada socio, pagaderos en numerarios, cantidad que será depositada en la cuenta corriente No. 3330794004 del Banco Pichincha, se dará cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, para efecto de uso preferencial; y, se autoriza al Gerente General, para que transcurrido el plazo de 30 días establecidos en la ley, cierre el cuadro de integración del aumento del capital, con quienes se hubieren presentado.

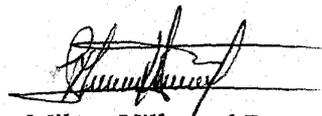
La junta Decide también la reforma del estatuto social, en sus artículos cuarto y quinto, como resultado del aumento del capital aprobado, cuya redacción se encarga al Gerente General.

Se autoriza al señor Milton Villarreal Pastaz, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía proceda a realizar todo el trámite legal pertinente en cuanto al aumento de capital social y reforma de los estatutos de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la presidencia, concede un receso para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, y siendo las 11H:00, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas presentes de la empresa, quienes además suscriben el acta.



Fredi Miño Salazar  
**PRESIDENTE**



Milton Villarreal Pastaz  
**SECRETARIO**

000005

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA ESPEND ESPECIALISTAS EN  
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, en la oficina ubicada en la Pasaje Río Tigre N° 49-240, hoy día 28 de Julio del 2008, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Milton Villarreal Pastaz, propietario de 133 participaciones sociales; Fredi Ignacio Miño Salazar, propietario de 133 participaciones sociales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US \$ 1,00), las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, concurrencia que representa el 66.5% del capital social. No asiste el señor Geovanny Omar Coba Claudio.

Por encontrarse presente el quórum legal necesario, como respuesta a la convocatoria publicada el 16 de Julio del 2008 en el diario Ultimas Noticias del Distrito Metropolitano de Quito y las comunicaciones en forma escrita enviadas a todos los socios de la compañía el día 18 de Julio del 2008, se procede a instalar la junta general extraordinaria, luego de una hora de la establecida en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Preside la junta el señor Fredi Ignacio Miño Salazar, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Milton Marino Villarreal Pataz, Gerente General de la misma.

Por secretaría se da lectura a la convocatoria, la misma que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ESPEND "ESPECIALISTAS EN ANSAYOS NO DESTRUCTIVOS" Cía. Ltda..**

De acuerdo a los estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los socios de la Compañía "ESPEND, ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Cía. Ltda.", a la Junta General Extraordinaria de socios, a realizarse el día lunes veintiocho de Julio del dos mil ocho, a las 08h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. **LECTURA Y CONVALIDACION DE LAS ACTAS ANTERIORES, A PARTIR DEL 26 DE ABRIL DEL 2006**
2. **CONOCIMIENTO, ANALISIS Y APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO Y EL REPROCESO CONTABLE DE LOS AÑOS 2006 Y 2007**
3. **APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA DEL AÑO 2007.**
4. **DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2007.**
5. **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.**

**Nota:** De no contar con la mayoría de los socios, se dará inicio una hora más tarde con los socios presentes, de acuerdo con la Ley.

Atentamente

Milton Villarreal  
**GERENTE GENERAL**

El Presidente solicita a la junta, tratar el orden del día, así:

1. En cuanto al primer punto del orden día, la junta se procede a convalidar las actas anteriores, a partir del 26 de abril del 2006, quedando aceptadas como actas de las Juntas Generales Extraordinarias, en lugar de las mal tituladas Juntas Generales Universales Extraordinarias. Para convalidar las actas anteriormente mencionadas se contó con la presencia del Sr. Raúl Alberto Solís Marín, ex socio de la compañía.
2. En cuanto al segundo punto: conocimiento, análisis, aprobación del estado financiero y el reproceso contable de los años 2006 y 2007, se da a conocer el informe del reproceso contable por parte del Sr. Contador General de la Compañía, el mismo que informa las novedades encontradas, entre otras la existencia de los débitos bancarios injustificadamente realizados, por un valor de US\$ 21,201.20, efectuados directamente a través de Internet mediante la utilización del sistema Cashmanagement, con la clave que se encontraba bajo la responsabilidad directa del Gerente General anterior, movimientos económicos que serán legalmente determinados por el Ministerio Público. Con estos antecedentes se procede aprobar el estado financiero y el

reproceso contable, considerando la disposición del artículo 243 de la Ley de Compañías.

3. Al tratar el tercer punto del orden del día, la junta aprueba el informe de auditoría del año 2007, de acuerdo al informe presentado por la Srta. Auditora Mery Chavez.
4. En relación al cuarto punto: destino de las utilidades del año 2007. La Junta General Extraordinaria resuelve que todas las utilidades sean repartidas en los porcentajes correspondientes a cada uno de los socios.
5. Al tratar el quinto punto del orden del día, referente al aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía, esta Junta General Extraordinaria resuelve ratificar la decisión y trámite del aumento de capital y reforma del estatuto decidido en junta general del 21 de Mayo del dos mil ocho, esto es, incrementar el capital social en \$15.000.00 Dólares Americanos, por cada socio, pagaderos en numerario, cantidad que sería depositada en la cuenta corriente No. 33307940-04 de la Compañía, con la finalidad de cumplir con los compromisos del SRI y demás obligaciones pendientes causadas por la administración anterior e incrementar las capacidades de la compañía.

Cabe aclarar que, luego de la junta indicada, y de haber transcurrido los treinta días posteriores a la publicación del llamado a uso del derecho preferente, que fuera realizada en el diario Últimas Noticias de esta ciudad, el Lunes 09 de Junio del 2008, el aumento de capital se concretó en TREINTA MIL DÓLARES que fueron depositados en la susodicha cuenta, por los señores Fredi Ignacio Miño Salazar y Milton Marino Villarreal Pastaz, por un valor de US\$ 15.000,00 cada uno, con lo que el aumento de capital hoy ratificado, estaría pagado por compensación de créditos.

Como resultado de lo indicado, se ratifica que el capital social se aumenta en US\$ 30.000,00, que sumados al capital anterior dan un total de US\$ 30.400,00, con lo que es necesario reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto social, en los siguientes términos:

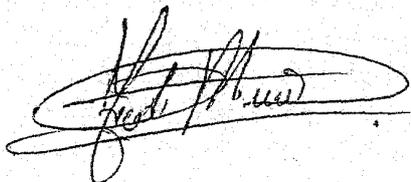
"ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES, dividido en 30.400 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una."

**ARTÍCULO QUINTO.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:**

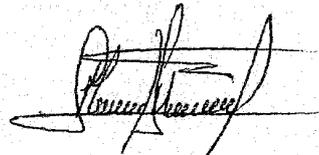
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL	Nr. PARTICIPACIONES	%
FREDI MIÑO	133	15.000	15133	15133	49.78
MILTON VILLARREAL	133	15.000	15133	15133	49.78
GEOVANNY COBA	134	-----	134	134	0.44
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>30000</b>	<b>30400</b>	<b>30400</b>	<b>100</b>

Adicionalmente, la junta autoriza al Sr. Milton Marino Villarreal Pastaz, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía proceda a realizar todos los trámites legales pertinentes, para concretar las decisiones tomadas, en todos los ámbitos pertinentes.

Habiéndose agotado el orden del día, por no existir más asuntos que tratar, la presidencia, concede un receso para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, y siendo las 11H00, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas presentes de la empresa, quienes además suscriben el acta.



Fredi Miño Salazar  
**PRESIDENTE**

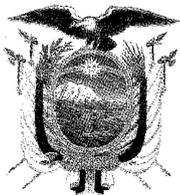


Milton Villarreal Pastaz  
**SECRETARIO  
GERENTE GENERAL**

SE OTORGÓ ANTE MI ESTA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA POR EL SR. MILTON MARINO VILLARREAL PASTAZ GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS; Y EN FE DE ELLO CONFORME A ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y DELIBERADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
No. 044910



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

9000007



RAZÓN.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de las escrituras de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "ESFEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA". Otorgado por MILTON MARINO VILLARREAL PASTAZ; RAÚL ALBERTO SOLIS MARIN; Y GEOVANNY OMAR COBA CLAUDIO, Celebrada ante mí, con fecha diez de marzo del año dos mil seis; y con fecha catorce de agosto del año dos mil ocho., de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Señor MILTON MARINO VILLARREAL PASTAZ, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, ESFEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA. Tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA resolución No 08. D.IJ. 4439., emitido por el Dr. Oswaldo Rojas Huilca., Intendente Juridico de Compañias de Quito, con fecha veinte y cuatro de octubre del año dos mil ocho.- Quito a, veinte y nueve de octubre del año dos mil ocho.

NO 0602007  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON  
DR. GONZALO ROMAN CHACON



0000008

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 24 de octubre de 2.008, bajo el número **4012** del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **917** del Registro Mercantil de veinticinco de abril de dos mil seis, a fs. 822 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CÍA. LTDA.**", otorgada el catorce de agosto del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2455.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046426.**- Quito, a cinco de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

